



CONVOCATORIA No. 08

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LA CREACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.

Objetivo: Ampliar el número de grupos de investigación de la Universidad del Quindío.

Dirigida a: Docentes investigadores que deseen crear y legalizar un grupo de investigación.

Requisitos:

Acreditar lo dispuesto en los artículos 10 y 11 incluidos sus parágrafos, del estatuto de investigaciones (acuerdo del consejo superior 008 del 22 de junio de 2011).

Fecha de apertura: 28 de septiembre de 2011.

Fecha de presentación en los Comités de Investigación (secretaría de decanatura): hasta el 31 de octubre de 2011.

Fecha de presentación a los Consejos de Facultad: hasta el 15 de noviembre de 2011.

Fecha para envío a la Vicerrectoría de Investigaciones: hasta el 25 de noviembre de 2011.

Fecha Estudio del Comité Central de Investigaciones: 29 de noviembre de 2011.

Armenia, Septiembre 28 de 2011.

PATRICIA LANDAZURI MSc. PhD.
Vicerrectora de Investigaciones